

SIPACIDE

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CIDE

Ciudad de México a 09 de agosto de 2021

CD.2021.002

Mtra. Joanna Helena Prieto Siller
Directora de Recursos Humanos
CIDE

Estimada Mtra. Prieto:

Deseo que usted y sus seres queridos se encuentren bien. El motivo de esta comunicación es dar seguimiento al cumplimiento de la Cláusula 57 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente firmado el 03 de marzo de 2021, que indica "El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 mn.) para gastos administrativos".

Hasta hoy han sido depositadas las aportaciones correspondientes al periodo entre enero y mayo de 2021. Por medio de este oficio solicitamos el depósito de las aportaciones de los meses de junio, julio y agosto del año en curso. De manera, también nos permitimos solicitar a partir de esta fecha el depósito mensual del importe de las aportaciones que correspondan al mes vencido.

Aprovecho para enviarle un saludo cordial y agradezco por adelantado la atención al presente.

Saludos cordiales,



Gerardo Maldonado

Tesorero

El **CIDE** reservará en todos los casos la confidencialidad de quienes hayan emitido dictámenes o juicios de valor de carácter académico.

CLÁUSULA 51.- El **CIDE** pondrá a disposición del personal académico, instalaciones, útiles, instrumentos y materiales de trabajo suficientes para la ejecución de sus labores académicas y de cuyo cuidado serán responsables.

CLÁUSULA 52.- El **CIDE** realizará el mantenimiento del comedor y de la sala de profesores para asegurar las mejores condiciones posibles en función de los recursos presupuestales. Los representantes del **SIPACIDE** podrán proponer por escrito mejoras específicas al **CIDE**.

CLÁUSULA 53.- El **CIDE** proporcionará un servicio de mensajería para uso de todo el personal académico que asegure la comunicación efectiva entre sus sedes. El **CIDE** informará oportunamente sobre el procedimiento para el envío de mensajería.

CAPÍTULO VII

Sobre los apoyos a la organización sindical

CLÁUSULA 54.- El **CIDE** se obliga a efectuar los descuentos quincenales correspondientes a cuotas ordinarias, a razón del porcentaje del sueldo tabular base que se establezca el Estatuto del **SIPACIDE**, así como los correspondientes a cuotas extraordinarias que le notifique por escrito el **SIPACIDE** con al menos 30 días de anticipación. Los mencionados descuentos se harán al personal académico sindicalizado de acuerdo con la relación que el **SIPACIDE** hará llegar por escrito a las autoridades del **CIDE**. El importe de las cuotas se entregará a la Tesorería del **SIPACIDE** en un plazo no mayor de los diez días hábiles siguientes al pago de la quincena que corresponda.

CLÁUSULA 55.- El **CIDE** otorgará facilidades para que los miembros del Consejo Directivo del **SIPACIDE** realicen las funciones propias de su cargo dentro de las horas laborables, en el entendido que dichas funciones no podrán demeritar, afectar o disminuir las actividades académicas o de investigación del personal académico que formen parte del Consejo Directivo del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 56. El **CIDE** proporcionará un cubículo, los muebles y utensilios necesarios para el funcionamiento de una oficina del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 57. El **CIDE** entregará al **SIPACIDE** una aportación mensual de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos administrativos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021

DRH/512/2021

MTRA. ISIS ANGELICA BAUTISTA SERRANO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto y de acuerdo al oficio de SIPACIDE CD.2021.002 de fecha 09 de agosto de 2021, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato del Personal Académico del CIDE (SIPACIDE) los gastos administrativos de acuerdo a la cláusula 57 que a la letra dice: **CLAUSULA 57. El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos administrativos.** Dicha, cantidad debe cubrirse en cada mes junio, julio y agosto que equivale a \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.)

Aunado a lo anterior le comento que el requerimiento es DRH/1033, así como el oficio de petición de SIPACIDE le serán entregados vía correo electrónico a la C. Alejandra Esquivel, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Mtra. Dimpna Gisela Morales González.- Coordinadora de Administración y Finanzas
Consecutivo

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

